

## ANUNCIOS

### Otros anuncios oficiales

LANBIDE-SERVICIO PÚBLICO VASCO DE EMPLEO

### 4001

*ANUNCIO de 2 de septiembre de 2025, de la directora de Empleo y Formación de Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo, por el que se notifican acuerdos de inicio de procedimiento de reintegro (Convocatoria de ayudas al mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo para el ejercicio 2024).*

La directora de Empleo y Formación de Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo ha dictado acuerdos de inicio de procedimiento de reintegro, de conformidad con lo previsto en el artículo 78 del Decreto 152/2023, de 17 de octubre por el que se regulan los programas y servicios relacionados con la empleabilidad de las personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el Registro Vasco de Centros Especiales de Empleo.

Intentada sin efecto la notificación personal de los referidos acuerdos de inicio de reintegro, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para presentar y alegar lo que a su derecho convenga ante la Dirección de Empleo y Formación de Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo, sita en la calle José Atxotegi, n.º 1 de Vitoria-Gasteiz – CP 01009, bien directamente o a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiéndose que, de no hacerlo, se pondrá fin al procedimiento mediante resolución que, en caso de estimar la existencia de incumplimiento, podrá determinar la obligación de reintegrar las cantidades percibidas.

A tal fin, se hace saber que el texto íntegro de los acuerdos de inicio del referido procedimiento, se encuentran a su disposición en los Servicios Centrales de Lanbide, sitos en la calle José Atxotegi n.º 1, 01009 de Vitoria-Gasteiz.

Lo que se hace público para el conocimiento de los/las interesados/as reseñados/as en el anexo a quien debe servir de notificación.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Vitoria-Gasteiz, a 2 de septiembre de 2025.

La directora de Empleo y Formación de Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo,  
MARÍA ARÁNZAZU NIÑO NÚÑEZ.

miércoles 24 de septiembre de 2025

## ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia
B95508750	2025/REINT/000060
B01272715	2025/REINT/000081
G75109785	2025/REINT/000092
B95504619	2025/REINT/000093